

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

1318

DECRETO N° _____/
HORAS DE EXTENSION
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

25 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 114 de fecha 15 de marzo de 2013, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual, se solicita el pago de horas extraordinarias a doña Maria Elena Fierro Gómez, realizadas durante el mes de Enero del 2013, las que fueron informadas erróneamente en el Memorando N° 66/de fecha 01/02/2013.

2.-El Instructivo N° 02, de fecha 04 de Enero de 2013, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 instructivo que se adjunta.

3.- Se adjunta cuadro de horas realizadas, por la funcionaria, por lo que procede el pago de **06 horas trabajadas durante el mes de Enero del 2013.**

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a la funcionara del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Enero 2013** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Fierro Gómez Maria Elena	06	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	11

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF, B.V.Pcm.